

Reconocimiento

El Procurador de los Derechos Humanos entregará una certificación que acredita su aporte en el Programa Nacional de Voluntariado.

¿Te gustaría ser voluntario?

Por una Guatemala más humana y solidaria

+ info

voluntariado@pdh.org.gt
#voluntariado PDH

DENUNCIA
1555
www.pdh.org.gt



PBX: 24241717
12 av. 12-54, zona 1



¿Te gustaría ser voluntario?

RED NACIONAL de Voluntariado



Objetivo General

Promover una cultura de participación activa de las y los jóvenes de todo el país, para coadyuvar en la consecución del mandato constitucional del Procurador de los Derechos Humanos.

Voluntariado PDH

A. Para la institución del Procurador de los Derechos Humanos, el voluntariado es de suma importancia por lo que cuenta con un espacio especializado en el que se potencia y reconoce su participación en la observancia, defensa y promoción de los derechos humanos.

B. Por ello, se impulsa la creación de la Red Nacional de Voluntariado en Derechos Humanos, que cuenta con la participación, principalmente de jóvenes organizados y estudiantes universitarios de todo el país, quienes lo realizarán de forma especializada o en respuesta a emergencias o catástrofes naturales, para lo cual la institución del Procurador de los Derechos Humanos facilita las actividades de formación y acompañamiento necesarias y dota de las herramientas indispensables para su ejecución.

Objetivos Específicos

1. Contribuir en la defensa y promoción de los derechos humanos a través de un ejercicio voluntario, práctico y vivencial de apoyo a las diferentes instancias y actividades que desarrolla la institución del Procurador de los Derechos Humanos.
2. Dotar a las y los voluntarios de conocimientos y herramientas básicas para la defensa y promoción de los derechos humanos.

Modalidades de voluntario

Especializado

Esta modalidad se realizará en apoyo a las diferentes instancias y actividades de la institución del PDH, desarrollándolo en períodos de 8 horas semanales como mínimo, por un plazo de 4 a 6 meses. Requerirá de un área académica específica y deberá desarrollarse en una sola instancia de la institución del PDH en la que se asignará la elaboración de una tarea o producto concreto.

1

2

Esta modalidad se realizará en el marco de las elecciones generales 2015, para la cual se contará con un plan diferenciado, tanto para la capacitación como para su implementación, mismo que se desarrollará por un período de 6 a 9 meses, no requiriendo un área académica o conocimientos específicos.

Electoral

Emergencias

Esta modalidad se realizará en respuesta a casos de emergencias o catástrofes naturales; el tiempo para su desarrollo será establecido de acuerdo con la emergencia y requerimientos de la institución del PDH, para lo cual se deberá contar con capacitación previa.

3

Proceso de formación

La institución del PDH garantizará un proceso de formación en derechos humanos a las voluntarias y voluntarios, que se desarrollará en modalidades pertinentes y adaptadas a los contextos en los que se desenvuelven.

Perfil

Jóvenes de 18 a 30 años.

Integrantes de organizaciones, grupos juveniles o estudiantiles universitarios.

Personas interesadas en aportar su tiempo, capacidades y conocimientos en la defensa y promoción de los derechos humanos.

Responsables y proactivas.

Disponibilidad de tiempo.

Solicitud de ingreso al Programa de Voluntariado.

Requisitos

Firma de carta de compromiso y aceptación de las condiciones y normas para realizar el Voluntariado en la institución del PDH.